

## **INFORME DE COMISARIO**

**Señores Accionistas  
ROCHEM DEL ECUADOR S.A.**

Cumplo con informarles a ustedes señores accionistas en mi calidad de Comisario de acuerdo con las disposiciones del art. 321 de la ley de Compañías y en concordancia con lo establecido en la resolución 92.1.4.3.0013, remitirles a ustedes, mi informe de Comisario el mismo que examiné los Estados Financieros de la empresa, del ejercicio económico al 31 de Diciembre del 2.014. La responsabilidad de la presentación de los estados financieros son del Representante Legal de la compañía. Mi responsabilidad es de expresar una opinión sobre pruebas selectivas de procedimientos de auditoría de los registros contables de mayor significado en la operación del negocio.

1.- Mi examen se realizó conforme a información contable proporcionada por la contadora de Rochem del Ecuador S.A., estas normas requieren de un levantamiento de información adecuado, que tenga como objetivo una seguridad razonable para determinar si los estados financieros descritos, se encuentran libres de errores importantes. Por lo tanto he revisado la información contable y estos han sido elaborados de acuerdo a los principios de contabilidad generalmente aceptados en el Ecuador.

2.- Como parte de esta revisión efectué pruebas y confirmaciones selectivas a Rochem del Ecuador S.A. y de sus administradores en relación a:

Las transacciones registradas y los actos de los administradores están de acuerdo a las normas legales estatutarias y reglamentarias, así como las resoluciones de las Juntas de Accionistas y el Directorio.

3.- Los libros Sociales, como Actas Generales de Juntas de Accionistas, Libros de Acciones y otros documentos importantes, se encuentran guardados bajo estrictas normas de seguridad.

4.- Tanto las obligaciones tributarias, seguridad Social y otras obligaciones con Instituciones Gubernamentales se encuentran cancelado según sus comprobantes de egresos

Atentamente,

*Daniela Zambrano*

**Maria Zambrano M.**

**COMISARIO**

**Enero 15 del 2.015**

**Guayaquil-Ecuador**